

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 13 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000006-2020-GITE/ONPE

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE, de fecha 29 de septiembre de 2020, la Resolución Jefatural N° 000341-2020-JN/ONPE, de fecha 12 de octubre de 2020, el Informe N° 001070-2020-SGOI-GITE/ONPE y el Memorando N° 002890-2020-GPP/ONPE de fecha 06 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto por la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 28904, Ley de Organizaciones Políticas, las elecciones internas en las organizaciones políticas para elegir a sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 se llevarán a cabo conforme el cronograma que, para dicho efecto, elabore el Jurado Nacional de Elecciones;

Asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE de fecha 29 de septiembre de 2020, la ONPE aprobó el *"Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de sus Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021"*;

Adicionalmente, mediante Resolución Jefatural N° 000341-2020-JN/ONPE de fecha 12 de octubre de 2020, la ONPE aprobó el *"Plan Operativo Electoral Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021- Versión 00"*;

En ese sentido, mediante Memorando N°002711-2020-GITE/ONPE de fecha 31 de octubre de 2020, la GITE remitió a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el Informe N° 001070-2020-SGOI-GITE/ONPE que presenta la propuesta: *"Plan de Acción para la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado – SEA, Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 – versión 00"*, para su revisión y conformidad;

Posteriormente, con fecha 04 de noviembre de 2020, la GITE cumplió con remitir la nueva propuesta de Plan de Acción para la implementación del SEA – Elecciones Internas 2020, versión 00; por las cuales, se absuelven las observaciones formuladas por la Sub Gerencia de Planeamiento, comunicadas mediante correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2020;

Al respecto, mediante INFORME N° 001110-2020-SGPL-GPP/ONPE y mediante INFORME N° 002546-2020-SGPR-GPP/ONPE, las Sub Gerencias de Planeamiento y de Presupuesto, respectivamente, han emitido opinión favorable a la propuesta de *"Plan de Acción para la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado – SEA, Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la*



selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 – versión 00”, y señalan que cumple con el contenido mínimo según el anexo N° 6.8 y el ítem 1) del numeral 5.1.2 del Instructivo de Planes Institucionales y que cuenta con recursos asignados a la GIEE en la meta 111 del proceso electoral Elecciones Internas 2020;

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 7.2.1.4 de la Directiva de Formulación, Monitoreo, reprogramación y evaluación de los planes institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Código: DI01-GPP/PLAN, Versión: 02, la aprobación de los Planes de Acción se realiza mediante Resolución Gerencial, del órgano formulador, debiendo ponerse a conocimiento de la Jefatura Nacional y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Por lo antes expuesto, resulta pertinente la emisión de la Resolución Gerencial que apruebe el *“Plan de Acción para la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado – SEA, Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 – versión 00”;*

De conformidad con lo dispuesto en el literal t) del Artículo 83° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE, modificado mediante Resolución Jefatural N° 155-2020-JN/ONPE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el *“Plan de Acción para la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado – SEA, Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 – versión 00”* de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el cumplimiento, supervisión y evaluación del *“Plan de Acción para la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado – SEA, Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 – versión 00”* sea responsabilidad de la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la remisión de la copia de la presente resolución a todos los órganos de la institución.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

(RMV/lra)





PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO

ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LAS ELECCIONES GENERALES 2021 (2020)



Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

Firmado digitalmente por COTRINA
CASTANEDA Lider Jen FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2020 14:02:34 -05:00



Firmado digitalmente por GOMEZ
AGUILA Christian David FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.11.2020 23:47:43 -05:00

LIMA, NOVIEMBRE 2020



Firmado digitalmente por ASCA
BALAGUER Ramona Karent FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2020 16:02:57 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.11.2020 13:06:18 -05:00

VERSIÓN 00

ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO LEGAL	6
III. MARCO ESTRATÉGICO	7
3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMA PRESUPUESTAL	7
IV. MARCO CONCEPTUAL	8
4.1. ASPECTOS GENERALES	8
4.2. Servicios para la Implementación del SEA	16
4.3. Estructura Organizacional para la Implementación del SEA	17
4.4. Flujo de la Implementación de la Solución Tecnológica	20
V. JUSTIFICACIÓN	22
5.1 ANTECEDENTES	22
5.2 PROBLEMÁTICA	23
5.3 ANÁLISIS DE RIESGOS	24
VI. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN	26
6.1 OBJETIVO GENERAL	26
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
6.3 META E INDICADORES DEL PLAN	26
VII. ESTRATEGIAS	27
VIII. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O ACCIONES DEL PLAN	29
IX. PRESUPUESTO REQUERIDO	37
X. MONITOREO Y EVALUACIÓN	37
XI. ANEXOS	37
Anexo N° 01 - Plano de distribución de ambientes para preparación de equipos	38

ABREVIATURAS

- EI 2020: Elecciones Internas 2020
- EIE: Equipos Informáticos Electorales
- GAD: Gerencia de Administración
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
- POE: Plan Operativo Electoral
- SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado
- SCORE: Sistema de Cómputo de Resultados
- SGID: Subgerencia de Innovación Investigación y Desarrollo
- SGOI: Subgerencia de Operaciones Informáticas
- SGPEL: Subgerencia de Proyectos Electorales
- SGIST: Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica
- STVE: Soluciones Tecnológicas de Voto Electrónico

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1: Articulación de Objetivo-Producto-Actividad-Acción.....	7
Cuadro N°2: Matriz de Riesgos de la Implementación del SEA – EI 2020	24
Cuadro N° 3: Metas e indicadores del Plan	26
Cuadro N° 4: Personal para la Implementación del SEA.....	27
Cuadro N° 5: Requerimiento de equipos por actividad del proceso electoral	28
Cuadro N° 6: Presupuesto para la implementación del SEA	37

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) se crea con la Constitución Política del Perú (artículo 177) vigente desde el 31 de diciembre de 1993 y su Ley Orgánica es la Ley N° 26487. La ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que tiene atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera. Junto al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), conforman el Sistema Electoral Peruano.

La ONPE garantiza a todos los ciudadanos sin distinción, el derecho al voto y que el resultado del escrutinio sea el reflejo exacto de la voluntad popular. En época electoral diseña y distribuye la cédula de sufragio, actas electorales y todos los materiales necesarios para las elecciones; asimismo capacita a los miembros de mesa y demás actores electorales.

La Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE), de acuerdo el Reglamento de Organización y Funciones, tiene a su cargo, entre otras funciones, velar por el funcionamiento, mantenimiento, licenciamiento, resguardo e inventario de todos los sistemas informáticos y de telecomunicaciones implementados en la entidad; conforme lo establece en su artículo 83° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N°000246-2019-J/ONPE.

Estas Elecciones serán organizadas y ejecutadas en un contexto de crisis sanitaria y económica que atraviesa el Perú y el mundo. Situación que ha llevado al Poder Ejecutivo a tomar medidas necesarias y urgentes para evitar el contagio en la población, como declarar el estado de emergencia y disponer, inicialmente, el aislamiento social obligatorio a nivel nacional.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) organizará y ejecutará el día domingo 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2020, las Elecciones Internas de las organizaciones políticas donde se eligen a los candidatos que participarán de las Elecciones Generales 2021, conforme al cronograma electoral dispuesto por Jurado Nacional Electoral mediante Resolución N° 0328-2020-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2020.

Mediante la Ficha Técnica de las EI 2020 – V3, proyectada al 02 de noviembre de 2020; se establece el Tipo de Tecnología a utilizarse: la solución tecnológica de voto electrónico del “Sistema de Escrutinio Automatizado” (SEA) en 213 distritos, distribuidos a nivel nacional; asimismo, la cantidad de mesas de sufragio serán de 2,857.

En ese sentido se requiere definir acciones que aseguren la implementación de la solución tecnológica del sistema de escrutinio automatizado, así como la operatividad de los equipos informáticos electorales que la soportarán durante la Jornada Electoral de las EI 2020, para ello se elabora el presente plan de acción que incluye además actividades para el control de calidad del KIT de SEA.

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N°26487, Ley Orgánica de la ONPE
- ✓ Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificaciones
- ✓ Ley N°28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificaciones
- ✓ Ley N°29603, Ley que autoriza a la ONPE a emitir las normas reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del voto electrónico
- ✓ Ley N° 30998, Ley que modifica a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las Organizaciones Políticas
- ✓ Resolución Jefatural N°275-2016-J/ONPE, que aprueba la Directiva “Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE” e Instructivo Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales, Versión 03.
- ✓ Resolución Jefatural N°162-2020-JN/ONPE (21JUL2020), que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- ✓ Decreto Supremo N°122-2020-PCM, Convocatoria a Elecciones Generales para el 11 de abril de 2021, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
- ✓ Resolución Jefatural N°167-2020-JN/ONPE (02AGO2020), que aprueba el Plan Operativo Electoral Elección de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2021 - Versión 00.
- ✓ Decreto de Urgencia N°014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el 2020.
- ✓ Con Decreto Supremo N°044-2020-PCM (15MAR2020) y sus modificatorias, se declaró estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19.
- ✓ Resolución Jefatural N°022-2016-J/ONPE, que aprueba el Reglamento de Voto Electrónico.
- ✓ Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración Pública y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2005-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre Derechos de Autor.
- ✓ Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM (27FEB2017), aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0260-2013-J/ONPE, que aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- ✓ Plan para la Vigilancia Prevención y Control del COVID-19 en la ONPE actualizado, aprobado con Resolución Gerencial N° 000104-2020-GCPH/ONPE (29AGO2020).

- ✓ Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE (29SEP2020) se aprobó el Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para La Selección de sus Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021
- ✓ Resolución Jefatural N° 000341-2020-JN/ONPE (12OCT2020) que aprueba el Plan Operativo Electoral Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021 - Versión 00

REFERENCIAS

- ✓ DI02-GITE/TI: Requerimiento y desarrollo de software institucional a medida.
- ✓ PR09-GITE-TI Gestión de cambios de infraestructura tecnológica.
- ✓ PR10-GITE-TI: Preparación y verificación de Equipos Informáticos Electorales.
- ✓ PR12-GITE-TI Gestión de requerimiento y desarrollo de software institucional a medida.
- ✓ PR13-GITE-TI Aseguramiento y Control de Calidad de un Producto de Software
- ✓ PR14-GITE-TI Pase a producción de un producto software.
- ✓ IN06-GITE-TI Personalización de USB para el Sistema de Escrutinio Automatizado
- ✓ OD09-GITE-TI Generación de versión de software y de configuración de equipos y dispositivos

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMA PRESUPUESTAL

Los objetivos estratégicos institucionales, señalados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, determinan el accionar de la institución, asimismo estos objetivos, se encuentran alineados a los productos del Programa Presupuestal N° 0125: “Mejora de la eficacia de los procesos electorales e incremento de la participación políticas de la Ciudadanía”. A continuación, se presenta el objetivo estratégico general, objetivo específico, producto y su actividad, según detalle:

Cuadro N°1: Articulación de Objetivo-Producto-Actividad-Acción

Objetivo Estratégico Institucional	Producto y/o Proyecto del programa Presupuestal	Actividad del programa Presupuestal	Acción Estratégica Institucional
OEI.01 Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral	3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente	5005023. Resultados electorales procesados, computados y gestionados	AEI.01.04 Resultados electorales oportunos para la población

Fuente: Plan Operativo Electoral – EI 2020

IV. MARCO CONCEPTUAL

4.1. ASPECTOS GENERALES

Solución Tecnológica del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)

La Solución Tecnológica para el SEA cuenta con tres versiones:

- ✓ Capacitación, orientada para los distintos tipos de capacitaciones como de personal de ONPE, actores electorales (Miembros de Mesa, Personeros, etc.), Observadores Electorales, entre otros.
- ✓ Simulacro, orientada para realizar el simulacro de las soluciones tecnológicas que debe realizar la ONPE en cumplimiento del Artículo 127 de la Ley Orgánica de Elecciones.
- ✓ Jornada Electoral, el cual se utilizará el día de la elección.

Las versiones de Simulacro y Jornada Electoral están compuestas por lo siguiente:

Previo a la Jornada Electoral:

- ✓ ERP equipos.
- ✓ Personalizador de dispositivos USB SEA.



Jornada Electoral:

- ✓ SEA.

Posterior a la Jornada Electoral:

- ✓ Transmisión desde los Locales de Votación.
- ✓ Sincronización de tramas.
- ✓ Monitoreo de Transmisión.

Además, esta solución tecnológica interactúa con la *Suite de Cómputo de Resultados Electorales (S-CORE)* para finalmente publicar los resultados electorales mediante la herramienta informática *Presentación de Resultados Web*.



4.1.1. ERP equipos

El ERP Equipos es un módulo para la gestión de equipos informáticos que forma parte del ERP Electoral, con la finalidad de proveer una herramienta informática, la cual optimizará la gestión logística de equipos; brindando control, registro y seguimiento a través de reportes y validaciones que serán utilizados por personal de la GAD, GGE y la GITE.

4.1.2. Personalizador de Dispositivos USB SEA

El Personalizador de Dispositivos USB SEA es una herramienta informática que permite guardar, en un dispositivo USB, los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del SEA; estos componentes son el instalador del SEA, miembros de mesa y lista de electores de la mesa de sufragio, agrupaciones políticas que participan en el proceso electoral según el ubigeo, entre otros.

Para llevar a cabo esta actividad, se implementa una línea de personalización de dispositivos USB, la cual es operada por personal de ONPE y es fiscalizada por representantes del JNE.



4.1.3. SEA

El Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), es una herramienta informática que permite a los miembros de Mesa trasladar la información de la hoja borrador a formato digital, para poder generar consolidar los

resultados de la mesa de sufragio y generar el Acta de Escrutinio, almacenando la información en el USB SEA de manera segura.



4.1.4. Transmisión de Resultados

El Sistema de Transmisión de Resultados es una herramienta informática que permite realizar la transmisión de la información correspondiente a la etapa de escrutinio, desde los locales de votación hacia los servidores de la ONPE.

El proceso consiste en enviar tramas enciptionadas mediante un servicio web que utiliza un canal de transmisión seguro.



4.1.5. Sincronización de tramas

El Sincronizador de tramas es una herramienta tecnológica que se utiliza en los servidores de la sede central de la ONPE, para convertir las tramas transmitidas en datos para la integración con la Suite de Cómputo de Resultados Electorales.

Este proceso se realiza mediante la ejecución de tareas programadas desde un servidor sin acceso a Internet, las cuales procesan las tramas transmitidas, las convierten en datos y los insertan en las tablas correspondientes en el formato requerido por el S-CORE para que sean procesadas con los documentos físicos recibidos en los centros de cómputo.



4.1.6. Monitoreo de Transmisión

El Monitoreo de Transmisión es una herramienta tecnológica que permite al personal de la sede central, realizar el seguimiento a las mesas de sufragio que han transmitido su resultado desde los locales de votación; esta herramienta además permite la generación de la metadata para microformas.

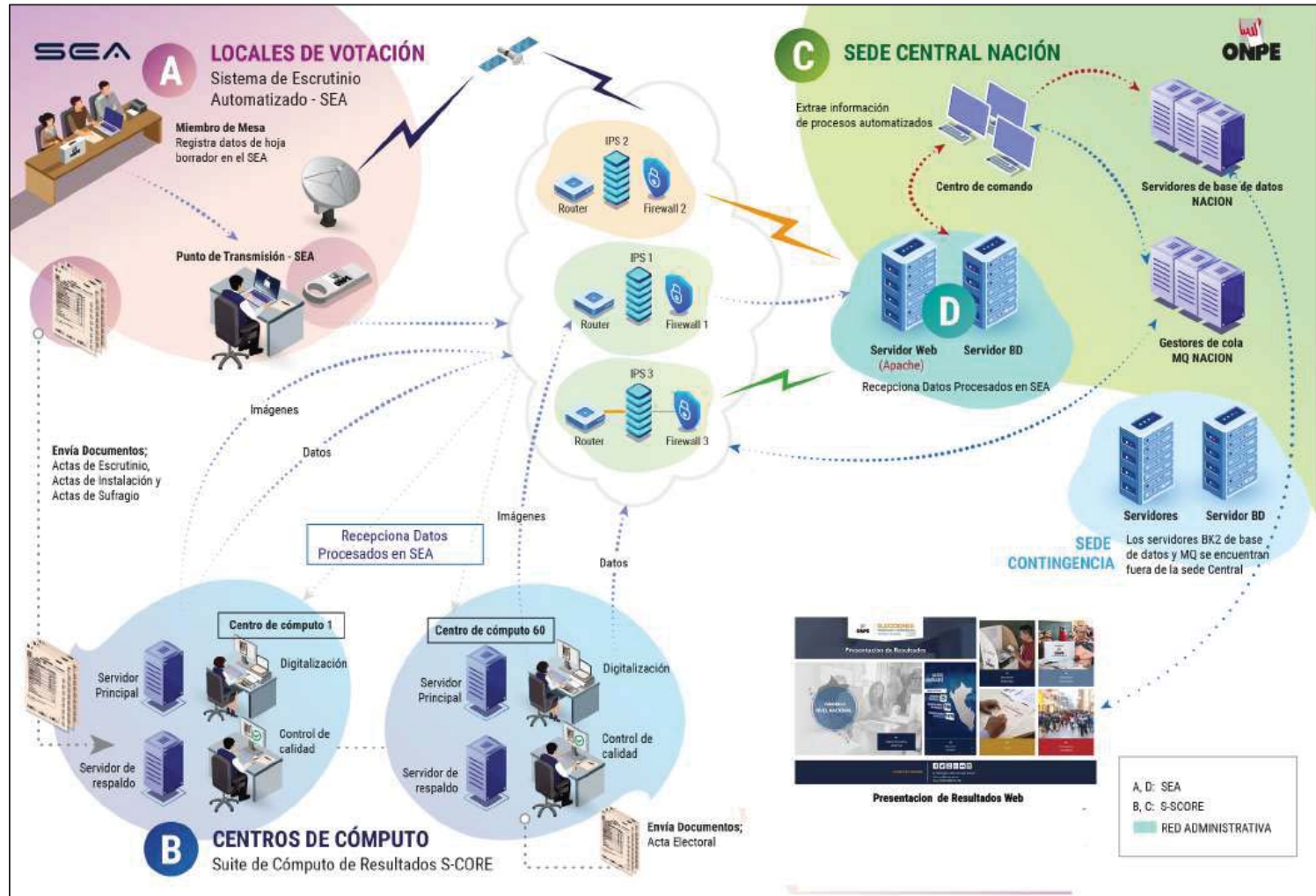


4.1.7. Sistemas con los que interactúa la solución tecnológica del SEA

Luego de que el sincronizador de tramas del SEA procesa los datos de las actas transmitidas desde los locales de votación y deja la información en el formato y tablas requeridos; la **Suite de Computo de Resultados Electorales** (S-CORE) consume los datos y los integra en los servidores de base de datos, mediante el módulo de Transmisión y Recepción de soluciones automatizadas.

Esta información es consolidada en la sede Central para seguidamente ser transmitida a los centros de cómputo a los cuales corresponden las actas, donde el documento físico de las actas será replegado para el escaneo y controles de calidad respectivo en el módulo de digitalización y de ser el caso de tratarse de actas observadas, aplicarse la resolución emitida por el JEE y transmitirse los datos e imágenes.

Los datos transmitidos desde los locales de votación e integrados en el S-CORE son publicados inmediatamente en la página Web institucional mediante el Sistema **Presentación de Resultados Web**, las imágenes de actas y resoluciones son publicadas luego de ser procesadas y transmitidas desde los centros de cómputos donde corresponden.



4.1.8. Equipamiento del SEA

El SEA está conformada por el siguiente detalle:

a) KIT del SEA:

1. Laptop (incluye mouse, batería, adaptador, cable de energía)
2. Impresora A4 (incluye adaptador, cable USB, cable de energía y batería, según corresponda)
3. Insumo de impresora: Cartucho de tinta, botella, otros según corresponda.



b) KIT de Transmisión SEA:

1. Laptop (incluye mouse, batería, adaptador, cable de energía)



c) Dispositivos y sobres claves del SEA:

1. Dispositivo USB (USB del SEA)
2. Sobres claves (del Técnico de Transmisión, de acceso al equipo de escrutinio, de acceso al equipo de transmisión)



d) Medios de transmisión:

1. Modem Satelital con interfaz ethernet, equipo terminal satelital en red BGAN.
2. Modem con interfaz USB, en red celular.



4.1.9.Elementos de seguridad del SEA

DESCRIPCIÓN DE LA SEGURIDAD POR NIVELES

a) Estándares Técnicos Internacionales

El sistema del SEA contempla en el desarrollo los siguientes estándares:

- Java™ Platform Standard Ed. 8
- Algoritmos 3DES y AES 256-bit
- RSA 2048-bits

b) Seguridad de Datos

Para el manejo de información desde el equipo:

- Manejo de claves maestras necesarias incluidas en el REGEDIT. (Criptografía AES256)

Para le manejo de información desde el aplicativo:

- Manejo de claves internas para cifrar o descifrar la información. (Criptografía AES256)
- Manejo de comprimidos cifrados para proteger el resultado final del aplicativo y información necesaria. (Criptografía File AES256)

c) Seguridad del Sistema Operativo

Para el manejo de seguridad desde el equipo se estableció:

- Perfil de usuario único generado.
- Bloqueo en la disponibilidad de periféricos:
 - Cámara deshabilitada.
 - Dispositivos de red alámbrica deshabilitada.

Perfil de Seguridad en configuraciones del sistema.

- Bloqueo de carpetas del sistema.
- Bloqueo a la consola de comandos.

d) Seguridad desde el aplicativo

Para el manejo de seguridad desde el aplicativo se estableció:

- Eliminación de dependencias deprecadas.
- Ofuscación de fuentes de resultado final.
- Clave de única de reconocimiento para instalar el aplicativo.

e) Seguridad Física

Los lugares y espacios donde se ubican los Kit SEA están protegidos de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	SEGURIDA FÍSICA
1	Preparación de Equipos	CEPSA	Protección interna por Seguridad Privada.
2	Traslado de Equipos (Despliegue)	En tránsito	El traslado lo efectúa un comisionado de la GGE resguardado por la PNP y/o FF.AA. Los vehículos utilizados para el traslado cuentan con GPS y es monitoreado por la GGE y la OSDN.
3	Recepción y Uso en la Jornada Electoral	Local de Votación / ODPE	Protección por la PNP y/o FF. AA. dentro y fuera de los locales de votación.
4	Traslado de Equipos (Repliegue)	En tránsito	El traslado lo efectúa un comisionado de la GGE resguardado por la PNP y/o FF.AA. Los vehículos utilizados para el traslado cuentan con GPS y es monitoreado por la GGE y la OSDN.

4.1.10. Políticas de Seguridad

- Se aplica los Lineamientos de Seguridad de la Información aprobado con Resolución Jefatural N° 000093-2017-J/ONPE de fecha 23 de Marzo del 2017.
- En el desarrollo del Software se aplica las políticas de desarrollo seguro establecidas en la OD21_GITE/GC Política de desarrollo seguro.

4.2. Servicios para la Implementación del SEA

Servicio de alquiler de dispositivos Modem USB

Las provincias indicadas en la Ficha Técnica donde se realizarán las elecciones internas, de acuerdo a la información de la OSIPTEL sobre la cobertura de internet se observa que, todas cuentan el servicio de internet requerido para realizar la transmisión de resultados, por lo cual se empleará como medio de transmisión el módem USB.

El servicio de alquiler de dispositivos Modems USB permitirá la transmisión de información desde los locales de votación, durante las pruebas internas y en la jornada electoral.

Servicio de Transmisión de Resultados (SGIST)

Como medida de contingencia para la transmisión de resultados electorales desde los locales de votación, la GITE ha planificado utilizar 34 terminales satelitales BGAN en la Jornada Electoral, los cuales deberán ser distribuidos por la GOECOR luego del análisis correspondiente.

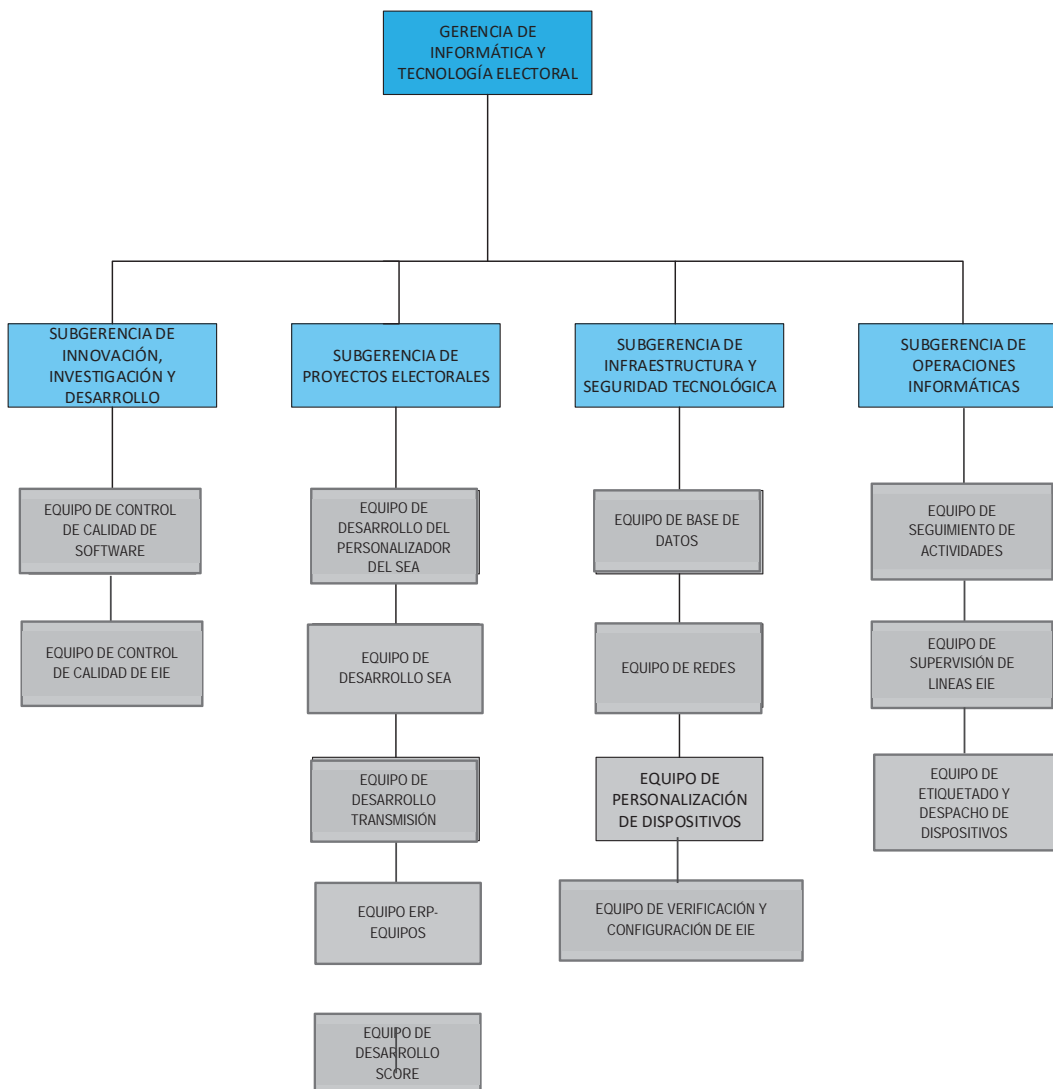
El servicio de transmisión de resultados permitirá la transmisión de información desde los locales de votación, durante las pruebas internas y en la jornada electoral.

4.3. Estructura Organizacional para la Implementación del SEA

Para una mayor coordinación entre las unidades orgánicas de la GITE se ha definido una estructura organizacional para la implementación del SEA, según se muestra en el siguiente gráfico:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

IMPLEMENTACION DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SEA



1. Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)

La Gerencia de Informática y Tecnología Electoral tiene como función planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de las tecnologías de la información de la ONPE, ha dispuesto contar con un Plan de Acción para la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado.

2. Sub Gerencia de Innovación, Investigación y Desarrollo (SGIID)

La Sub Gerencia de Innovación, Investigación y Desarrollo tiene como función evaluar las iniciativas de innovación, en este caso las soluciones tecnológicas del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA). Cuenta con los siguientes equipos de trabajo:

2.1 Equipo de Control de Calidad de Software

El equipo de control de calidad de software tiene como función realizar el aseguramiento de control de calidad efectuando las Pruebas de validación de software de la solución tecnológica del SEA y los aplicativos con los cuales interactúa.

2.2 Equipo de Control de Calidad de EIE

El equipo de control de calidad de EIE tiene como función efectuar las Pruebas de operatividad de los EIE y los dispositivos definidos en la solución tecnológica del SEA.

3. Sub Gerencia de Proyectos Electorales (SGPEL)

La Sub Gerencia de Proyectos Electorales se encarga de proponer e impulsar los proyectos tecnológicos electorales, en este caso del SEA. Cuenta con los siguientes equipos de trabajo:

3.1 Equipo de desarrollo del Personalizador de dispositivos SEA

El Equipo de desarrollo del Personalizador de dispositivos SEA, tiene como función realizar la adecuación y documentación del aplicativo de Personalizador de dispositivos SEA para el proceso electoral y la incorporación de oportunidades de mejora.

3.2 Equipo de desarrollo del SEA

El Equipo de desarrollo del SEA tiene como función realizar la adecuación y documentación del SEA para el proceso electoral y la incorporación de oportunidades de mejora. Además de realizar la configuración de la imagen de escrutinio correspondiente a cada versión.

Asimismo, se encarga de capacitar, en el uso del SEA, al personal que será destinado a las ODPE.

3.3 Equipo de desarrollo de Transmisión

El Equipo de desarrollo de Transmisión tiene como función realizar la adecuación y documentación de los aplicativos de Transmisión de Resultados y Monitoreo de Transmisión, incluyendo la incorporación de oportunidades de mejora. Además de configurar la imagen correspondiente a cada versión.

Asimismo, se encarga de realizar la verificación de funcionamiento hasta su integración al cómputo de resultados.

3.4 Equipo ERP-EQUIPOS

El Equipo ERP-EQUIPOS tiene como función proporcionar el sistema informático para que la GITE, GAD y GGE pueda registrar las actividades relacionadas a la preparación de equipos. Asimismo, se encarga de realizar el soporte técnico al sistema informático.

3.5 Equipo de desarrollo del SCORE

El Equipo de desarrollo del SCORE tiene como función la adecuación y documentación del SCORE para el proceso electoral, incluyendo el desarrollo e incorporación de oportunidades de mejora; además de realizar el mantenimiento de los sistemas electorales como: Presentación de Resultados Web, Flash de Resultados Electorales, Material Electoral Oficial, Material de Pruebas y otras aplicaciones complementarias para dar soporte al proceso electoral.

4. Sub Gerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica (SGIST)

La Sub Gerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica se encarga de brindar el soporte y mantenimiento de los equipos informáticos, de la preparación de los EIE, así como el servicio de telecomunicaciones. Cuenta con los siguientes equipos de trabajo:

4.1 Equipo de Base de Datos

El equipo de Base de Datos se encarga de realizar la administración del servidor de base de datos que aloja a los esquemas que interactúan con el SEA, asimismo ejecuta el pase a producción, y proporciona las credenciales respectivas al gestor del STVE, así mismo se encarga de la generación del repositorio de imágenes en el servidor proporcionado por el gestor del STVE.

4.2 Equipo de Redes y Telecomunicaciones

El equipo de Redes y Telecomunicaciones se encarga de aplicar las políticas de seguridad a las imágenes de Escrutinio y de Transmisión del SEA, así mismo administran los permisos para acceder a los servidores que forman parte de la línea de personalización.

4.3 Equipo de Personalización de Dispositivos

El equipo de personalización de dispositivos se encarga de realizar la personalización de los dispositivos USB del SEA.

Asimismo, se encarga de realizar la entrega de dispositivos al Responsable de la GGE.

4.4 Equipo de verificación de operatividad y configuración de EIE

El equipo de verificación de operatividad y configuración de EIE se encarga de realizar la revisión, configuración y verificación de los componentes de la solución tecnológica del SEA, así como de realizar el clonado de los equipos.

Asimismo, se encarga de realizar la entrega de los equipos al Responsable de la GGE.

5. Sub Gerencia de Operaciones Informáticas (SGOI)

La Sub Gerencia de Operaciones Informáticas se encarga de gestionar ante la Gerencia de Gestión de la Calidad la aprobación de los procedimientos e instructivos a ser actualizados por las áreas involucradas en la realización de las actividades, así como del monitoreo de actividades de la GITE. Cuenta con los siguientes equipos de trabajo:

5.1 Equipo de Seguimiento de actividades

El equipo de seguimiento de actividades se encarga de elaborar cuadros que describan el estado de avance de las actividades.

5.2 Equipo de Supervisión de líneas EIE

El equipo de supervisión de líneas de EIE se encarga de verificar el cumplimiento de las actividades por línea de preparación de EIE.

5.3 Equipo de Etiquetado y despacho de dispositivos

El equipo de Etiquetado y despacho de dispositivos se encarga de gestionar las etiquetas personalizadas de los dispositivos de las soluciones

tecnológicas y organizar el despacho de los mismos antes de su entrega a la Gerencia de Gestión Electoral.

4.4. Flujo de la Implementación de la Solución Tecnológica

4.7.1. ADECUACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA:

Esta etapa consiste en adecuación del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) al proceso de Elecciones Internas 2020, y su integración al Sistema de Cómputo de Resultados (SCORE).

4.7.2. VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA:

Esta etapa consiste en la validación y control de calidad del Sistema de Escrutinio Automatizado al proceso de Elecciones Internas 2020, y su integración al sistema de cómputo de resultados, a fin de asegurar su funcionamiento.

4.7.3. HABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE DE PREPARACIÓN DE EQUIPOS:

Esta etapa consiste en adecuar la distribución del ambiente de preparación de equipos en cumplimiento de las condiciones de trabajo para el personal en prevención del COVID-19.

4.7.4. VERIFICACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS EIE:

Esta etapa consiste en la revisión de equipos proporcionados por la GAD, como son las laptops, impresoras A4, kit de energía, equipos Bgan entre otros, para verificar el estado de operatividad.

4.7.5. GENERACIÓN DEL MASTER / IMÁGENES Y CLONACIÓN DE LOS EIE:

Esta etapa consiste en la obtención de los master e imágenes de la solución tecnológica para luego realizar la clonación de las laptops.

4.7.6. CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS:

Esta etapa consiste en la configuración y personalización de los dispositivos (memorias USB) de la solución tecnológica. El Responsable de la Línea de personalización entregará al Responsable designado de la Gerencia de Gestión Electoral (GGE), de manera total o parcial, considerando la priorización definida por la GGE, previa coordinación entre ambos responsables.

4.7.7. CONTROL DE CALIDAD DE LOS EIE:

Esta etapa consiste en la verificación al 100% de la operatividad de los equipos (laptops clonadas) así como de cada uno de los dispositivos que fueron configurados y personalizados en la etapa anterior, según sea el caso, antes de su entrega a la GGE.

En esta actividad se hace uso del siguiente documento:

- ✓ Guía para las Pruebas de Operatividad del Sistema de Escrutinio Automatizado y Equipos de Transmisión.

4.7.8. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL ERP ELECTORAL:

Esta actividad se realiza a través del módulo de Gestión de Equipos Informáticos Electorales (en adelante ERP-EIE), en el cual el personal de las unidades orgánicas involucradas (GAD, GGE y GITE) deben registrar información que permitirá generar la documentación necesaria para

establecer la trazabilidad de cada uno de los EIE. Asimismo, ello permite presentar información solicitada en auditorías posteriores al término del proceso.

4.7.9. REPROCESOS

Consiste en la revisión de los EIE que no lograron pasar las pruebas de verificación en control de calidad como por ejemplo, por problemas en los EIE.

Es importante establecer mecanismos de mejora continua con la finalidad de reducir la cantidad de reprocesos. Esto a través del análisis de reportes diarios y semanales que permitan tomar una decisión para realizar cambios.

4.7.10. CONTROL EN LAS ACTIVIDADES:

Realizar el control y cumplimiento de las medidas relacionadas al desarrollo de las actividades respecto a la implementación del SEA, así como a la capacidad instalada, las cuales están divididas en:

- a) **Desarrollo de software.** - Verifica el cumplimiento de las políticas de seguridad para el acceso a los ambientes e infraestructura que se utiliza para el desarrollo del SEA.
- b) **Aseguramiento del control de la calidad de software.** - Verifica el cumplimiento de las políticas de seguridad para el acceso a los ambientes e infraestructura de prueba que se utiliza para el proceso de control de calidad del SEA
- c) **Custodia Integral de los recursos electorales** (Insumos, EIE, material, entre otros), verificar si las actividades están dirigidas a garantizar la utilización, almacenamiento y resguardo de los recursos electorales para la Elecciones Internas 2020.
- d) **Accesos a los Ambientes de Trabajo y Sistemas.** - Consiste en realizar el control del cumplimiento de las políticas de acceso para los ambientes en donde se desarrollan las actividades y para los sistemas de información a utilizar en la Elecciones Internas 2020.
 - Para el control de acceso a los ambientes de trabajo de la sede central, se verificará el ingreso, sea este manual (mediante un efectivo de seguridad) o sistemático (mediante un sistema de acceso electrónico). Para este control es importante contar con el listado del personal autorizado a ingresar, ya sea personal de GITE como de otro Órgano.
 - Respecto al acceso a los sistemas de información, el control se realizará contrastando las solicitudes de usuarios (FM06-GITE/TI - SOLICITUD DE CUENTAS DE USUARIOS) y el reporte generado de los usuarios que tiene cada sistema de información (ERP, etc.).
 - Para el control de acceso a los ambientes de preparación de equipos (CEPSA 1), se verificará el ingreso, sea este manual (mediante un efectivo de seguridad) o sistemático (mediante un sistema de acceso electrónico). Para este control es importante contar con el listado del personal autorizado a ingresar, ya sea personal de GITE como de otro Órgano.

Para el caso de visita o supervisiones externas, el control de acceso al ambiente debe ser el mismo.

- e) **Seguimiento y control de la proyección para la preparación de equipos.** - Se realizará el seguimiento al control de la proyección realizada para la preparación de equipos contra la producción real, incluyendo las gestiones realizadas que garanticen su cumplimiento.

V. JUSTIFICACIÓN

5.1 ANTECEDENTES

Aprobado el Plan Operativo Electoral de las Elecciones Internas 2020, y siendo necesario la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado, como la solución tecnológica de voto electrónico a aplicar para la modernización del Proceso Electoral, es que la GITE como encargada de la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, requiere elaborar y aprobar el Plan de Acción que asegure la jornada electoral con la aplicación del Sistema de Escrutinio Automatizado.

Con el propósito de reducir el tiempo en la entrega de resultados electorales, la ONPE ha venido implementando el uso de tecnología en las diferentes etapas de la Jornada Electoral. El SEA es una solución tecnológica que automatiza parcialmente la etapa de escrutinio de la Jornada Electoral, permitiendo reducir el tiempo en la transmisión de resultados desde los locales de votación hacia la Sede Central y minimizando el número de actas de escrutinio observadas.

Esta solución tecnológica fue implementada por primera vez en el proceso electoral Nuevas Elecciones Municipales 2014, en las Elecciones Generales 2016 se aplicó en 121 distritos, en el 2017 fue aplicada en la Consulta Popular de Revocatoria en 27 distritos, luego en las Elecciones Municipales del 10 de diciembre del 2017 se aplicó en 06 distritos, en las Elecciones Regionales y Municipales 2018 del 07 de octubre se aplicó en 85 distritos, en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 del 26 de enero se amplió su aplicación en 96 distritos y recientemente en la Consulta Vecinal para la creación del distrito de Alto Trujillo del 16 de febrero de 2019 se aplicó en 02 distritos.

El proceso electoral de las EI 2020 está orientada en atender aproximadamente a 1,669,449 electores hábiles, en 25 regiones del país, de acuerdo con la siguiente ficha técnica:

PROPUESTA DE FICHA TÉCNICA DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2020 – VERSION 03

Item	Descripción	Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 (2020)	
1	Proceso		
2	Ámbito	Nacional	
3	Periodicidad	Variable	
4	Fecha de elección	29 de noviembre y 6 de diciembre de 2020	
5	ORC ^{a/}	25	
6	Tipo de Tecnología ^{a/}	Nacional	TOTAL
		SEA	
7	Electores Hábiles ^{b/}	1,669,449	1,669,449
8	Mesas de Sufragio ^{c/}	2,857	2,857
9	Locales de Votación ^{d/}	378	378
10	Distritos ^{e/}	213	213

Notas:

- Se considera como capacidad de mesa de 350 y 800 electores.
- Se considera, a nivel provincial, mesas de sufragio por organización política.

a/ Basado en fuente interna

b/ Basado en padrones aprobados (25 Partidos Políticos)

c/ Producto del proceso de conformación de mesas de sufragio

d/ Basado en 10 mesas por local de votación y 15 mesas por local de votación (para Lima).

e/ Todas las capitales de provincia y los distritos de Lima y Callao, que se determinen, de acuerdo con la cantidad de afiliados del padrón oficial.

5.2 PROBLEMÁTICA

En lo que respecta a la problemática de la implementación del SEA, teniendo en consideración el cumplimiento de la programación de la EI 2020, es importante considerar los siguientes aspectos considerados críticos:

5.2.1. Estado de emergencia Nacional por el brote del Covid-19

Dicha situación afecta el desarrollo de actividades para la implementación del SEA debido a que debemos aplicar las medidas de prevención y control ante el Covid-19, de esta manera cumplir con las disposiciones del Estado. Dentro de dichas medidas que la ONPE debe implementar, a cargo de la GCPH, se prioriza el trabajo remoto que no es aplicable a todas las actividades necesarias para la implementación del SEA, por lo que permanece el riesgo de contagio del Covid-19 al personal de la GITE que requiere presencia física.

Cualquier cambio que afecte el plan para la vigilancia prevención y control COVID-19.

5.2.2. Cumplimiento en la entrega y preparación de Equipos Informáticos Electorales

Los retrasos en las actividades comprendidas en la implementación y pruebas de control de calidad del SEA afectarían los plazos para realizar

la personalización y configuración de los equipos informáticos, poniendo en riesgo su cumplimiento en la fecha establecida.

La definición de las modalidades de las elecciones internas de cada Organización Política se encuentra muy cercana a la fecha de la elección.

5.2.3. Demora en la contratación de personal

Dicha situación afecta los plazos para la implementación, pruebas de control de calidad, personalización y configuración de los equipos informáticos; poniendo en riesgo el cumplimiento de las actividades programadas en las fechas establecidas.

5.2.4. Demora en la contratación de bienes y servicios requeridos

Al no contar a tiempo con los recursos requeridos como ambientes, materiales, insumos, entre otros, afectaría en la programación de actividades y el desempeño del personal.

5.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se procede a presentar la matriz de riesgos, identificados por esta Gerencia, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N°2: Matriz de Riesgos de la Implementación del SEA – EI 2020

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES														EVALUACIÓN DE RIESGOS																				
N°	Fecha de registro	PROCESO NIVEL 1 <small>Ver Tabla 1</small>	OBJETIVO DE PROCESO <small>Ver Tabla 2</small>	ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	RIESGOS	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO <small>Ver Tabla 3</small>	PROPIETARIO DE RIESGO	SISTEMA DE GESTIÓN AFECTADO			PRINCIPALES ROL QUE APLICA PARA RIESGOS NEGATIVOS QUE AFECTAN EL SEU CASO CONTINUO DEJAR EN BLANCO			CAUSAS	EFECTOS/CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)		IMPACTO (I)		NIVEL RIESGO												
									SGC (Sistema de Gestión de Calidad)	SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información)	SGIA (Sistema de Gestión de Integridad de la Actividad)	1. No Afecta	2. Si Afecta	3. Si Afecta				1. No Afecta	2. Si Afecta	3. Si Afecta	VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11			12	13	14	15	16		17	18	19	20	21	22								
Calcular el código de registro CIC. Si es positivo CIC indica un riesgo controlado desde 1		Colocar la fecha de registro		Indicar el nombre del proceso		Indicar el objetivo del proceso de nivel 1 (a razón de ser del proceso)		Indicar la actividad del proceso donde se e identifique el riesgo.		Indicar si es riesgo negativo (N) o positivo (P) o neutral (N) o oportunidad (O) o riesgo controlado (C)		Describir el riesgo		Controlar el tipo de riesgo de acuerdo a su naturaleza		El Proyecto es el propietario de la capacidad y propiedad para todo el riesgo.		Calcular con qué rol que sistema de gestión afecta el riesgo. Caso contrario dejar en blanco. Para SGC se aplica desde el CIC		Ver Tabla 4			Indicar los controles programados, implementados o a implementar para mitigar, prevenir o eliminar el riesgo. Nota: La descripción deberá reflejar, para riesgo negativo, acciones, acciones, acciones		Indicar el efecto negativo o positivo sobre el cumplimiento de los objetivos.		Calcular los controles actuales que se controlan para el riesgo. En caso de no tener controles como "ninguno"		Ver Tabla 5		Ver Tabla 6		Resultado en función de la Tabla 7	
R1	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Desarrollo, documentación de los aplicativos y aseguramiento de control de calidad.	Negativo	Insumos para el desarrollo de SW podrían ser entregados en fecha muy próxima a la elección (requerimientos de las elecciones)	Tecnológico	SGPEL / SGID	x									1. Demora en la definición de Modalidades de elección por OOPP. 2. No contar con el Catálogo de materiales a tiempo. 3. Actualización de la línea de tiempo. 4. Retraso en la entrega de la BDNPE. 5. Convocatoria se realiza muy próxima a la elección.	1. Incumplimiento de las fechas en las actividades de clonación y personalización.	1. Aplicación de PR12-GITE-TI 2. Aplicación de PR13-GITE-TI 3. Registro en FMB-GITE-TI (Confirmidad) 4. Registro en M12-GITE-TI (Pase a Producción) 5. Verificación por parte del Monitor de GITE	5	Alta	6	Muy Alto	30	MUY ALTO								
R2	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Preparación de equipos informáticos Electorales y dispositivos	Negativo	Solución Tecnológica del SEA podría ser entregada con retraso	Tecnológico	SGPEL / SGID	x									1. Retraso en el proceso de desarrollo del software. 2. Actualización de la información en la lista de candidatos brindada a través del ROPC.	1. Incumplimiento de fecha de entrega en la producción de entrega de equipos informáticos. 2. No contar con los sistemas para atender la elección.	1. Realización del seguimiento a las Actividades programadas en el POE aprobado.	5	Alta	6	Muy Alto	30	MUY ALTO								
R3	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Preparación de equipos informáticos Electorales y dispositivos	Negativo	Operadores Técnicos podrían estar expuestos a instalaciones eléctricas no adecuadas sobre la mesa de trabajo y que manipulan material inflamable como bencina y alcohol.	Operativo	SGIST	x									1. Conexiones eléctricas actuales no se encuentran protegidas.	1. Operador Técnico electrocutado. 2. Corto circuito. 3. Incendio en la mesa de trabajo.	1. Uso de señaléticas como apoyo visual en temas de seguridad.	4	Medio	4	Medio	16	MODERADO								
R4	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Preparación de equipos informáticos Electorales y dispositivos	Negativo	Clonación de laptops del SEA podría ser interrumpida con falla de servidor.	Tecnológico	SGIST	x	x	1	2	2					1. La capacidad de cómputo de los equipos usados como servidores para clonación es insuficiente.	1. Retraso en la entrega de los laptops SEA para la etapa de clonación.	1. Cambio de servidor por uno del stock existente en la GITE.	3	Baja	5	Alto	15	MODERADO								
R5	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Clonación	Negativo	Kit SEA o Kit de energía probadas en la línea podrían no funcionar.	Tecnológico	SGIST	x	x	1	2	2					1. Vida útil del equipo (laptop, batería). 2. Falta de un mantenimiento a los equipos del SEA.	1. Disminución de la cantidad de Kit SEA o Kit de energía.	1. Separar los Kit SEA o Kit de energía para su reposición.	4	Medio	5	Alto	20	MODERADO								
R6	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Implementación del SEA	Negativo	Personal podrían contagiarse con el COVID 19 en las líneas de preparación de equipos informáticos electorales y dispositivos.	Operativo	GITE	x									1. Brote del COVID a nivel mundial. 2. Incumplimiento del plan para la vigilancia prevención y control COVID-19, por parte del personal operativo. 3. Retraso en el cumplimiento de las actividades programadas. 4. Línea de producción sin considerar el distanciamiento social	1. Disminución de personal. 2. Cierre del local por fumigación. 3. Retraso en el cumplimiento de las actividades programadas.	1. Verificar la aplicación del Plan para la vigilancia prevención y control COVID-19 en las áreas de trabajo. 2. Monitoreo del Cumplimiento del Plan por OSDN.	6	Muy Alta	6	Muy Alto	36	MUY ALTO								
R7	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Implementación del SEA	Negativo	Personal podría ser contratado con demora y con poca experiencia el procesos electorales.	Operativo	GITE	x									1. Indisponibilidad del personal a ser contratado. 2. Demora en el proceso de contratación. 3. Poca experiencia del personal en temas de procesos electorales.	1. Retraso en el cumplimiento de las actividades programadas.	1. Seguimiento a los requerimientos para la contratación de personal. 2. Realizar el reforzamiento a las capacitaciones al personal.	4	Medio	4	Medio	16	MODERADO								
R8	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Implementación del SEA	Negativo	Adquisición de bienes (repuestos e insumos para el KIT SEA) y servicios podría realizarse con demora.	Operativo	GITE	x									1. Demora en el proceso de adquisición de bienes (repuestos e insumos para el KIT SEA) y servicios con demora.	1. Retraso en el cumplimiento de las actividades programadas.	1. Seguimiento a los requerimientos para la adquisición de bienes y servicios.	5	Alta	5	Alto	25	ALTO								
O1	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Implementación del SEA	Positivo	Estandarización de las operaciones de preparación de los equipos del SEA podrían realizarse a través de los procedimientos del SGC.	Operativo	GITE	x									1. Disminución de la cantidad de equipos reprocesados. 2. Facilita las actividades que desarrollaría el personal.	1. Mejora la calidad del producto. 2. Proceso más eficiente.	1. Realización de Capacitaciones constantes. 2. Actualización de documentos (ayuda visual)	5	Alta	5	Alto	25	ALTO								
O2	20/10/2020	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la información.	Implementación del SEA	Positivo	Las claves seguras podrían ser usadas en el funcionamiento del SEA	Tecnológico	GITE	x									1. Aumentar la seguridad en el SEA.	1. Evita la manipulación de la información del proceso.	1. Autorizaciones realizadas a determinado personal para el manejo de las claves.	3	Baja	6	Muy Alto	18	MODERADO								

VI. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN

6.1 OBJETIVO GENERAL

Asegurar correcto funcionamiento del SEA para el proceso electoral de las El 2020, en el ámbito de su competencia.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adecuar el SEA en las versiones requeridas para las actividades de capacitación, simulacro y jornada.
- Realizar el control de calidad a las versiones del SEA.
- Revisar al 100% la operatividad de los equipos que forman parte del SEA.
- Configurar y personalizar de manera adecuada los componentes que forman parte del SEA.
- Evaluar y realizar el control de calidad al 100% de los EIE y dispositivos configurados, que forman parte del SEA.
- Dar tratamiento correctivo a las observaciones presentadas durante el proceso de control de calidad.

6.3 META E INDICADORES DEL PLAN

Cuadro N° 3: Metas e indicadores del Plan

Proceso	Nombre del indicador	Meta	Formula
Adecuación del SEA	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conformidad del SEA dentro de los plazos programados	100%	Número de acciones de conformidad del SEA ejecutadas dentro de los plazos programados / Número total de acciones de conformidad del SEA programadas en el Plan.
Adecuación del SEA	Porcentaje de requerimientos implementados SEA	100%	Numero de requerimientos SEA implementados / Número total de requerimientos SEA .
Verificación de operatividad de los componentes del SEA	Porcentaje de componentes SEA verificados en los plazos programados	100%	Número de componentes SEA verificados en los plazos programados / Número total de componentes SEA
Configuración y Personalización de dispositivos	Porcentaje de dispositivos SEA personalizados en los plazos programados	100%	Numero de dispositivos SEA personalizados en los plazos programados / Número total de dispositivos SEA
Aseguramiento de un producto Software	Porcentaje de casos de prueba SEA verificados	100%	Número de casos de prueba SEA verificados / Número total de casos de prueba SEA
Reprocesamiento de EIE	Porcentaje de EIE SEA reprocesados	100%	Numero de EIE SEA reprocesados / Número total de EIE SEA

Proceso	Nombre del indicador	Meta	Formula
Control de Calidad de EIE	Porcentaje de EIE SEA validados en los plazos programados	100%	Numero de EIE SEA validados en los plazos programados / Número total de EIE SEA

VII. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de las acciones previstas se plantea las siguientes estrategias operativas:

- Contar con ambientes acondicionados para las actividades; en la Sede Central (Área asignada a la GITE para desarrollo, Control de Calidad, Administración de base de datos, Administración de redes), y en CEPESA 01 (Área asignada a la GITE, para la preparación de EIE y dispositivos del SEA considerando el distanciamiento social en aplicación del Plan de prevención y control del COVID-19). Ver Anexo N° 01: Plano de distribución de ambientes para preparación de equipos.
- Identificar al personal necesario para la implementación del SEA. El Personal de la GITE se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Personal para la Implementación del SEA

Procesos	Actividad	Cantidad		Total	UUOO
		1° Turno	2° Turno		
Desarrollo del software	Desarrollo del software, pruebas internas y documentación	3		3 ¹	SGPEL
		3		3 (*)	
Administrar la infraestructura tecnológica del proceso electoral	Brindar los accesos a las bases de datos electoral	2		2 (*)	SGIST
	Brindar los accesos a la red electoral para el proceso electoral	4		4 (*)	
Operatividad, configuración de EIE y personalización de dispositivos	Revisión de Operatividad de EIE Clonación de EIE	12	12	24	SGIST
	Paletización de EIE	8	8	16	SGIST
	Despacho de EIE	8	8	16	SGOI
	Configuración y personalización de dispositivos	6	6	12	SGIST
		6	6	12	SGOI
	Supervisión de la línea EIE	4	4	8	SGOI
	Coordinación de la preparación EIE	1	1	2	SGIST
	Seguimiento actividades	1	1	2	SGOI
Especialista de Preparación de EIE	1		1	SGIST	
Control de Calidad EIE	Control de Calidad de software	5	5	10	SGIID
	Verificar la operatividad de EIE y dispositivos USB	24	24	48	SGIID
		6	6	12 ²	

(*) Personal de GITE de la Sede Central para el proceso electoral.

¹ Personal para el desarrollo del SEA, que complementa al equipo que ya viene desarrollando la solución y otros proyectos del proceso electoral.

² Personal contratado del 09Nov2020 al 06Dic2020.

- El personal trabajará en las actividades asignadas para el SEA según cronograma de trabajo establecido para el presente plan. Cabe precisar que se ha considerado el distanciamiento social en aplicación al Plan de prevención y control del COVID-19.
- Contar con dos turnos en los equipos de trabajo para la preparación de EIE y dispositivos.
- El simulacro del SEA se aplicará en los locales de Lima Metropolitana y Callao.
- Para la Jornada Electoral con SEA se asignará un equipo SEA por cada mesa de sufragio.
- Para cada tipo de elección se utilizará un USB del SEA.
- Contar oportunamente con los *REQUERIMIENTOS* para la preparación de equipos, remitido por los órganos involucrados:

Cuadro N° 5: Requerimiento de equipos por actividad del proceso electoral

ACTIVIDAD	KIT de SEA	Transm. SEA
Capacitación Descentralizada (*) (Talleres - Jornada de capacitación)	447	0
Simulacro (**)	10	10
Contingencia Simulacro (**)	10	10
Jornada Electoral (***)	2,857	378
Contingencia Jornada Electoral (***)	401	378

(*) Memorando Múltiple N° 20-2020-GIEE/ONPE del 01OCT2020.

(**) Información de LV para Jornada de Capacitación, mediante correo de GOECOR (04NOV2020).

(***) De acuerdo a la FT V03 del 02NOV2020.

NOTA: Los requerimientos pueden variar de acuerdo a la Ficha Técnica, las gerencias de GOECOR, GIEE y GITE informarán la actualización de sus requerimientos de EIE.

- Gestionar oportunamente el servicio de telecomunicaciones en los lugares que no dispongan la presencia de operadores móviles, a fin de garantizar la transmisión satelital. El servicio en los demás locales está a cargo de las ODPE en coordinación con la GITE.

VIII. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O ACCIONES DEL PLAN

Las actividades operativas están definidas en los procedimientos e instructivos aprobados en el Sistema de Gestión de la Calidad (los cuales se mencionan en las Referencias del presente documento), y cuya formulación de tareas serán ejecutadas por la GITE a través de sus Sub Gerencias de acuerdo a lo siguiente:

	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	02
		Fecha de aprobación:	07/06/2019
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: Plan de Acción para la Implementación de la solución tecnológica del SEA El 2020 Versión 00

2. ORGANO RESPONSABLE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.2	ACTIVIDAD: Desarrollo de software									
3.3.2.1	Realizar la adecuación y validación de la solución de SEA versión capacitación.									
3.3.2.1.1	Elaborar los prototipos y validar con GIEE y GOECOR	SGPEL	Reporte	Reporte	10/10/20	10/10/20	1	1		
3.3.2.1.2	Elaborar imágenes de prototipos en alta resolución del flujo del SEA para GIEE – versión Capacitación	SGPEL	Reporte	Reporte	10/10/20	10/10/20	1	1		
3.3.2.1.3	Adecuar el software SEA – versión Capacitación	SGPEL	Reporte	Reporte	10/10/20	13/10/20	1	1		
3.3.2.1.4	Adecuar la imagen de Escrutinio del SEA – versión Capacitación	SGPEL	Reporte	Reporte	10/10/20	13/10/20	1	1		
3.3.2.1.5	Realizar el Pase a QA	SGPEL	Formato	Reporte	13/10/20	13/10/20	1	1		
3.3.2.1.6	Realizar las pruebas de control de calidad a la Adecuación del software SEA - versión Capacitación	SGIID	Reporte	Reporte	13/10/20	14/10/20	1	1		

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4.Actividad Operativa / Tarea / Acción	5.Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.2.1.7	Revisar la Imagen de Escrutinio SEA - versión Capacitación	SGIID	Reporte	Reporte	14/10/20	14/10/20	1	1		
3.3.2.1.8	Dar Conformidad QA a la Adecuación del software SEA – versión Capacitación	SGIID	Formato	Reporte	14/10/20	14/10/20	1	1		
3.3.2.1.9	Dar Conformidad QA a la Imagen de Escrutinio SEA– versión Capacitación	SGIID	Formato	Reporte	14/10/20	14/10/20	1	1		
3.3.2.3	Realizar la adecuación y validación de la solución de SEA versión Simulacro.									
3.3.2.3.1	Adecuar el software SEA – versión Simulacro	SGPEL	Reporte	Reporte	20/10/20	30/10/20	1	1		
3.3.2.3.2	Adecuar la imagen de Escrutinio del SEA – versión Simulacro	SGPEL	Reporte	Reporte	20/10/20	30/10/20	1	1		
3.3.2.3.3	Adecuar la imagen preliminar de transmisión SEA – versión Simulacro	SGPEL	Reporte	Reporte	20/10/20	30/10/20	1	1		
3.3.2.3.4	Entregar la BDONPE Preliminar	SGIST	Reporte	Reporte	26/10/20	28/10/20	1	1		
3.3.2.3.5	Generar los esquemas de Base de Datos para SEA	SGPEL	Reporte	Reporte	26/10/20	28/10/20	1	1		
3.3.2.3.6	Realizar el Pase a QA	SGPEL	Formato	Reporte	30/10/20	30/10/20	1	1		
3.3.2.3.7	Realizar las pruebas de control de calidad a la Adecuación del software SEA - versión Simulacro	SGIID	Reporte	Reporte	30/10/20	08/11/20	2	1	1	
3.3.2.3.8	Revisar la Imagen de Escrutinio SEA - versión Simulacro	SGIID	Reporte	Reporte	30/10/20	08/11/20	2	1	1	
3.3.2.3.9	Revisar la Imagen preliminar de Transmisión SEA - versión Simulacro	SGIID	Reporte	Reporte	30/10/20	08/11/20	2	1	1	
3.3.2.3.10	Dar Conformidad QA a la Adecuación del software SEA – versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	08/11/20	08/11/20	1		1	
3.3.2.3.11	Dar Conformidad QA a la Imagen de Escrutinio SEA– versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	08/11/20	08/11/20	1		1	

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4.Actividad Operativa / Tarea / Acción	5.Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.2.3.12	Dar Conformidad QA a la Imagen de Transmisión SEA - versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	08/11/20	08/11/20	1		1	
3.3.2.4	Realizar la adecuación y validación de la solución del SEA versión Jornada Electoral									
3.3.2.4.1	Entregar la BDONPE Final	SGIST	Reporte	Reporte	03/11/20	03/11/20	1		1	
3.3.2.4.2	Generar los esquemas de Base de Datos para SEA	SGPEL	Reporte	Reporte	03/11/20	03/11/20	1		1	
3.3.2.4.3	Adecuar el software SEA – versión Jornada	SGPEL	Reporte	Reporte	30/10/20	09/11/20	2	1	1	
3.3.2.4.4	Adecuar la imagen de Escrutinio del SEA – versión Jornada	SGPEL	Reporte	Reporte	30/10/20	09/11/20	2	1	1	
3.3.2.4.5	Adecuar la imagen de transmisión SEA – versión Jornada	SGPEL	Reporte	Reporte	30/10/20	09/11/20	2	1	1	
3.3.2.4.6	Realizar el Pase a QA	SGPEL	Formato	Reporte	09/11/20	11/11/20	1		1	
3.3.2.4.7	Realizar pruebas de control de calidad a la Adecuación del software SEA - versión Jornada	SGIID	Reporte	Reporte	09/11/20	16/11/20	1		1	
3.3.2.4.8	Revisar la Imagen de Escrutinio SEA - versión Jornada	SGIID	Reporte	Reporte	09/11/20	16/11/20	1		1	
3.3.2.4.9	Revisar la Imagen preliminar de Transmisión SEA - versión Jornada	SGIID	Reporte	Reporte	09/11/20	16/11/20	1		1	
3.3.2.4.10	Dar Conformidad QA a la Adecuación del software SEA – versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	13/11/20	16/11/20	1		1	
3.3.2.4.11	Dar Conformidad QA a la Imagen de Escrutinio SEA– versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	13/11/20	16/11/20	1		1	
3.3.2.4.12	Dar Conformidad QA a la Imagen de Transmisión SEA - versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	13/11/20	16/11/20	1		1	
3.3.3	ACTIVIDAD: Preparación, embalaje y distribución de equipos informáticos electorales (SEA) para capacitación									

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.3.1	Realizar preparación (revisión, clonación, pruebas QA y lacrado) de equipos informáticos electorales (SEA) para capacitación									
3.3.3.1.1	Revisar la operatividad de impresoras A4	SGIST	Impresora	Reporte	15/10/20	19/10/20	447	447		
3.3.3.1.2	Revisar y cargar las laptops de Escrutinio	SGIST	Laptop	Reporte	14/10/20	16/10/20	447	447		
3.3.3.1.3	Cargar y revisar la operatividad de kits de energía	SGIST	Kit energía	Reporte	15/10/20	19/10/20	447	447		
3.3.3.1.4	Realizar la clonación de laptops de Escrutinio SEA	SGIST	Laptop	Reporte	20/10/20	21/10/20	447	447		
3.3.3.1.5	Realizar el control de calidad de Operatividad de laptops de Escrutinio SEA	SGIID	Laptop	Reporte	20/10/20	21/10/20	447	447		
3.3.3.1.6	Imprimir sobres claves de acceso al equipo de Escrutinio SEA	GITE	Sobre clave	Reporte	21/10/20	21/10/20	447	447		
3.3.3.1.7	Formatear los Dispositivos USB del SEA	SGOI	Dispositivos USB	Reporte	16/10/20	17/10/20	447	447		
3.3.3.1.8	Configurar los Dispositivos USB del SEA	SGIST	Dispositivos USB	Reporte	20/10/20	21/10/20	447	447		
3.3.3.1.9	Validación de Dispositivo USB del SEA	SGIID	Dispositivos USB	Reporte	20/10/20	21/10/20	447	447		
3.3.3.2	Entregar equipos informáticos electorales (SEA) y dispositivos a la GGE para las capacitaciones									
3.3.3.2.1	Entregar a la GGE los Kit de SEA y Sobre de acceso para capacitación descentralizada	SGIST	Kit de SEA y sobre de acceso	Reporte	22/10/20	22/10/20	447	447		
3.3.3.2.2	Entregar a la GGE los dispositivos del SEA para capacitación descentralizada	SGIST	Dispositivos USB	Reporte	22/10/20	22/10/20	447	447		
3.3.4	ACTIVIDAD: Preparación, embalaje y distribución de equipos informáticos electorales (SEA) para simulacro del Sistema de Cómputo Electoral.									
3.3.4.1	Realizar la preparación (revisión, clonación, pruebas QA y lacrado) de equipos informáticos electorales (SEA) para el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral									

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.4.1.1	Revisar la operatividad de impresoras A4	SGIST	Impresora	Reporte	09/11/20	09/11/20	20		20	
3.3.4.1.2	Revisar y cargar las laptops Escrutinio SEA y Transmisión	SGIST	Laptop	Reporte	09/11/20	09/11/20	40		40	
3.3.4.1.3	Cargar y revisar la operatividad de kits de energía	SGIST	Laptop	Reporte	09/11/20	09/11/20	10		10	
3.3.4.1.4	Habilitar la Línea de Personalización de Dispositivos USB – versión Simulacro.	SGIST	Reporte	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.5	Realizar el Pase a Producción	SGPEL / SGIST	Formato	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.6	Realizar la generación del software SEA versión Simulacro en presencia de JNE	SGPEL	Formato	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.7	Iniciar generación de dispositivos USB ante el JNE – versión Simulacro.	SGIST / SGIID / SGOI	Reporte	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.8	Realizar prueba integral del uso del SEA – versión Simulacro	SGPEL	Acta de trabajo	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.9	Entregar software del SEA versión Simulacro para el JNE.	SGPEL	Formato	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.10	Generar la imagen final de Transmisión SEA – versión Simulacro	SGPEL	Reporte	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.11	Realizar el Pase a QA de la imagen final de Transmisión SEA - versión Simulacro	SGPEL	Formato	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.12	Revisar la Imagen final de Transmisión SEA - versión Simulacro	SGIID	Reporte	Reporte	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.13	Dar Conformidad QA a la imagen final de transmisión SEA - versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	09/11/20	09/11/20	1		1	
3.3.4.1.14	Realizar la clonación de laptop de Escrutinio y de Transmisión SEA	SGIST	Laptop	Reporte	09/11/20	09/11/20	40		40	
3.3.4.1.15	Realizar el control de calidad de Operatividad de laptops de Escrutinio y de Transmisión SEA	SGIID	Laptop	Reporte	09/11/20	09/11/20	40		40	

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.4.1.16	Imprimir los sobres clave del Técnico de Transmisión, de Acceso al Equipo de Escrutinio y Acceso al Equipo de transmisión SEA	GITE	Sobre clave impreso	Reporte	09/11/20	09/11/20	60		60	
3.3.4.1.17	Formatear los Dispositivos USB del SEA para simulacro y pruebas	SGOI	Dispositivos USB	Reporte	09/11/20	09/11/20	20		20	
3.3.4.1.18	Realizar la personalización de Dispositivos USB del SEA para simulacro y pruebas	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	09/11/20	09/11/20	20		112	
3.3.4.1.19	Validar los Dispositivo USB del SEA	SGIID	Dispositivo USB	Reporte	09/11/20	09/11/20	20		112	
3.3.4.2	Entregar a la GGE, equipos informáticos electorales (SEA) y dispositivos para el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral.									
3.3.4.2.1	Entregar Kit de SEA, de Transmisión y sobres clave para Simulacro	SGIST	Kit de VEP entregado	Reporte	16/11/20	16/11/20	20		20	
3.3.4.2.2	Entregar Dispositivos USB del SEA para Simulacro y pruebas	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	16/11/20	16/11/20	20		20	
3.3.5	ACTIVIDAD: Preparación, embalaje y distribución de equipos informáticos electorales (SEA) para sufragio									
3.3.5.1	Realizar la preparación (revisión, clonación, pruebas QA y lacrado) de equipos informáticos electorales de SEA para Sufragio									
3.3.5.1.1	Revisar la operatividad de impresoras A4	SGIST	Impresora	Reporte	23/10/20	13/11/20	3,258	1,280	1,978	
3.3.5.1.2	Revisar y cargar las laptops Escrutinio SEA y Transmisión	SGIST	Laptop	Reporte	23/10/20	13/11/20	4,014	1,440	2,574	
3.3.5.1.3	Cargar y revisar la operatividad de kits de energía	SGIST	Laptop	Reporte	23/10/20	13/11/20	2,857	960	1,897	
3.3.5.1.4	Revisar y configurar equipo BGAN	SGIST	BGAN	Reporte	09/11/20	16/11/20	34		34	
3.3.5.1.5	Habilitar la Línea de Personalización de Dispositivos USB – versión Jornada.	SGIST	Reporte	Reporte	13/11/20	17/11/20	1		1	

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4.Actividad Operativa / Tarea / Acción	5.Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.5.1.6	Realizar el Pase a Producción	SGPEL / SGIST	Formato	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.7	Realizar la generación del software SEA versión Jornada en presencia de JNE	SGPEL	Formato	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.8	Iniciar generación de dispositivos USB ante el JNE – versión Jornada.	SGIST / SGIID / SGOI	Reporte	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.9	Realizar prueba integral del uso del SEA – versión Jornada	SGPEL	Acta de trabajo	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.10	Entregar software del SEA versión Jornada para el JNE	SGPEL	Formato	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.11	Generar la imagen final de Transmisión – versión Jornada	SGPEL	Reporte	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.12	Realizar el Pase a QA de la imagen final de Transmisión SEA - versión Jornada	SGPEL	Formato	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.13	Revisar la Imagen final de Transmisión SEA - versión Jornada	SGIID	Reporte	Reporte	14/11/20	17/11/20	1		1	
3.3.5.1.14	Dar Conformidad QA a la imagen final de transmisión - versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	17/11/20	18/11/20	1		1	
3.3.5.1.15	Realizar la clonación de laptop de Escrutinio y Transmisión SEA	SGIST	Laptop	Reporte	14/11/20	22/11/20	4,014		4,014	
3.3.5.1.16	Realizar el control de calidad de Operatividad de laptops de Escrutinio y Transmisión SEA	SGIID	Laptop	Reporte	14/11/20	22/11/20	4,014		4,014	
3.3.5.1.17	Imprimir los sobres clave del Técnico de Transmisión, de Acceso al Equipo de Escrutinio y Acceso al Equipo de transmisión SEA	GITE	Sobre clave	Reporte	11/11/20	17/11/20	4,770		4,770	
3.3.5.1.18	Formatear los Dispositivos USB del SEA	SGOI	Dispositivo USB	Reporte	13/11/20	22/11/20	2,857		2,857	
3.3.5.1.19	Personalizar los Dispositivos USB del SEA	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	13/11/20	22/11/20	2,857		2,857	
3.3.5.1.20	Validar los Dispositivo USB del SEA	SGIID	Dispositivo USB	Reporte	13/11/20	22/11/20	2,857		2,857	

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - El 2020

3. Cód.	4.Actividad Operativa / Tarea / Acción	5.Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación					
					Fecha		Meta Anual	Oct	Nov	Dic
					Inicio	Fin				
3.3.5.2	Entregar a la GGE, equipos informáticos electorales de SEA y dispositivos para Sufragio para Provincia									
3.3.5.2.1	Entregar Kit de SEA para Jornada y sobre clave	SGIST	Kit de SEA y sobre clave	Reporte	15/11/21	20/11/20	2,271		2,271	
3.3.5.2.2	Entregar Kit de Transmisión SEA para Jornada y sobre clave	SGIST	Kit de SEA y sobre clave	Reporte	15/11/20	20/11/20	586		586	
3.3.5.2.3	Entregar Dispositivos del SEA para Jornada	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	15/11/20	20/11/20	1,978		1,978	
3.3.5.3	Entregar a la GGE, equipos informáticos electorales de SEA y dispositivos para Sufragio para Lima Metropolitana y Callao									
3.3.5.3.1	Entregar Kit de SEA para Jornada y sobre clave	SGIST	Kit de SEA y sobre clave	Reporte	22/11/20	22/11/20	987		987	
3.3.5.3.2	Entregar Kit de Transmisión SEA para Jornada y sobre clave	SGIST	Kit de SEA y sobre clave	Reporte	22/11/20	22/11/20	170		170	
3.3.5.3.3	Entregar Dispositivos del SEA para Jornada	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	22/11/20	22/11/20	879		879	
3.5.2	ACTIVIDAD: Gestión Administrativa y Logística									
3.5.2.3	Gestionar y realizar el seguimiento a los requerimientos de bienes y servicios de la GITE									
3.5.2.3.1	Supervisar el servicio de Transmisión de resultados satelital	SGIST	Reporte	Reporte	29/11/20	07/12/20	2		1	1
3.5.2.3.2	Supervisar el servicio de alquiler de equipos Modem USB	SGIST	Reporte	Reporte	29/11/20	07/12/20	2		1	1

IX. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto requerido para cubrir las acciones de la implementación de la solución tecnológica del Sistema de Escrutinio Automatizado se encuentra contemplado en el presupuesto institucional para el proceso electoral de Elecciones Internas 2020, conforme la siguiente proyección:

Cuadro N° 6: Presupuesto para la implementación del SEA

ÓRGANO	META	Presupuesto 2020 (Incluido IGV)	
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral	0111	2.3 Bienes y Servicios	978,023.00
		2.6 Adquisición de activos no financieros	33,200.00
		TOTAL	1,011,223.00

De acuerdo con el stock de bienes, dispositivos, accesorios e insumos, se realizarán las contrataciones y adquisiciones que permitan contar con los kits de SEA necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proceso electoral (capacitación, simulacro y sufragio).

X. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La GITE a través de la SGOI se encargará de realizar el seguimiento quincenal del cumplimiento del presente plan. Se considera los siguientes aspectos:

- a) SGIST: Informará a través de correo electrónico el avance de los procesos de revisión, configuración y personalización de EIE / dispositivos, asimismo dará el tratamiento de los KIT de SEA que ingresen a reproceso por fallas en los equipos.
- b) SGPEL: Informará a través de correo electrónico el avance de la adecuación de los sistemas y aplicativos necesarios y en las fechas establecidas para el cumplimiento de las actividades.
- c) SGIID: Realizará las actividades definidas para el control de las pruebas, e informará a la GITE mediante correo electrónico sobre los resultados obtenidos.
- d) SGOI: Gestionará ante la GGC la aprobación de los procedimientos e instructivos necesarios para la realización de las actividades que se definan y reportará el avance de las actividades programadas en el presente plan.

La evaluación del presente plan será presentada mediante el formato FM11-GPP/PLAN con participación de las subgerencias de la GITE.

XI. ANEXOS

Anexo N° 01 - Plano de distribución de ambientes para preparación de equipos

